



UNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS N° 048-2019-SGRH

REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN TURISMO PARA LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN TURISTICA Y PATRIMONIO CULTURAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un **ESPECIALISTA EN TURISMO** para la **SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN TURISTICA Y PATRIMONIO CULTURAL** de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Subgerencia de Promoción Turística y Patrimonio Cultural.

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

4. Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">Título profesional universitario en la carrera de Administración en Turismo y Hotelería.
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none">Programa de Especialización de Gestión Regional y Municipal para el Desarrollo TurísticoIdeas de Proyectos de Inversión en Turismo.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en el sector turístico de municipalidades y Micentur.Conocimiento en la elaboración de planes de desarrollo turístico en Lima y provincia.Conocimiento en estudio de demanda y oferta en el sector turístico.Conocimientos en proyectos de turismo y estudios de investigación.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia general no menor a 02 años en el sector público y privado.Experiencia específica no menos de 04 meses en el sector público.
Habilidades y Competencias	Puntualidad, responsabilidad, eficiencia, y proactividad.



UNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones a desarrollar:

1. Realizar el estudio de la demanda turística real y oferta turística del distrito de Pachacámac como parte del Plan de Desarrollo Turístico.
2. Actualizar el inventario turístico del distrito de Pachacámac con el fin de identificar nuevos productos y/o servicios turísticos especializados.
3. Mejorar e innovar nuevos proyectos en turismo con el fin de promover de manera sostenible la actividad turística en el distrito de Pachacámac.
4. Promover el desarrollo cultural, natural y gastronómico a fin de impulsar y conservar el patrimonio del distrito de Pachacamac. Realizar otras funciones que asigne el Jefe Inmediato.
5. Organizar las diferentes actividades del calendario turístico en cumplimiento del plan operativo institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.
6. Gestionar estrategias para el desarrollo de los agricultores en el valle de Pachacámac, en cumplimiento del Plan Operativo Institucional.
7. Elaborar el Plan Operativo Institucional proyección 2020, con el fin de ampliar actividades que contribuyan al desarrollo sostenible del sector turístico de Pachacámac.
8. Realizar documentos gestionando actividades a fin de mejorar la planificación sostenible de la actividad turística del distrito de Pachacámac.
9. Realizar otras funciones que asigne el Jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y Prestación del Servicio	Municipalidad Distrital de Pachacámac
Duración del Contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades de la Municipalidad.
Remuneración Mensual	S/ 3,300.00 (Tres mil trescientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS